



**ACTA DEL DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL  
DIECISÉIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA  
SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO DE  
RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.- - .**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO**

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las diecinueve horas con veinte minutos del día jueves diez de noviembre del año dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados y las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso, del Tercer Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión extraordinaria, estando presentes las Ciudadanas Diputadas y



Ciudadanos Diputados siguientes: Adolfo Toledo Infanzón, Presidente; María del Carmen Ricárdez Vela, Integrante; Itaisa López Galván, integrante; Leslie Jiménez Valencia, Integrante; y Palemón Gregorio Bautista, integrante. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, se declara abierta la sesión.** De igual forma, la sesión se desarrolla con la presencia de la Ciudadana Diputada María Luisa Matus Fuentes y del Ciudadano Diputado Manuel Pérez Morales, diputados suplentes de la Diputación Permanente.-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de las y los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida:

**ORDEN DEL DÍA. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 10 DE NOVIEMBRE**

**DE 2016. ÚNICO.-** Convocatoria a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, realizada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado.-----

----- **ÚNICO PUNTO.**-----

Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



-En este único punto se da cuenta con la convocatoria a un Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, realizada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, mismo que contiene los siguientes puntos: **1.- DICTÁMENES DE COMISIONES. COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE TURISMO; Y DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca. **COMISIONES PERMANENTES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; DE JUVENTUD Y DEPORTE; Y DE IGUALDAD DE GÉNERO.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de las Personas Jóvenes del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR, JUSTICIA Y RÉGIMEN PARLAMENTARIO.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.** a).- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos,

Prestación de Servicios y Administración de Bienes  
Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.





Muebles e Inmuebles del Gobierno del Estado de Oaxaca. **b).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de Oaxaca; de la Ley de Catastro para el Estado de Oaxaca; y por el que se expide la Ley que crea el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca. **c).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 63 y la fracción primera del artículo 67, ambos de la Ley Estatal de Hacienda. **COMISIÓN PERMANENTE DE FOMENTO DE LA ENERGÍA RENOVABLE. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación para el Fomento del Aprovechamiento Sustentable de las Fuentes de Energía Renovable en el Estado de Oaxaca. **COMISIÓN PERMANENTE DE FORTALECIMIENTO Y ASUNTOS MUNICIPALES. a).**- Dictamen con Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Santa María del Tule, Oaxaca un contrato de prestación de servicio con efectos de concesión hasta por veinticinco años, para la recepción, valoración, clasificación, aprovechamiento y disposición final de los residuos urbanos en un relleno sanitario intermunicipal del tipo seco, a favor de la empresa Mareco de Oaxaca, S.A. de C.V. **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN. a).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara la categoría administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad "Vicente Guerrero", perteneciente al Municipio de Villa de Zaachila; del cual, **una vez que se somete a la consideración de la Diputación Permanente la convocatoria, se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que se ordena turnar al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

-Agotado el único punto del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados, integrantes de la Diputación Permanente, para el día domingo 13 de noviembre del año en curso, a Acta de Sesión Extraordinaria de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, correspondiente al Segundo Periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Legal, celebrada el 10 de noviembre del 2016.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

las 10:00 horas, a la sesión de instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de conformidad con lo establecido en los artículos 18 fracción II y 20 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Se levanta la sesión siendo las diecinueve horas con veintidós minutos del día de su inicio.  
DAMOS FE.-----

**ADOLFO TOLEDO INFANZÓN**

DIPUTADO PRESIDENTE

**MARÍA DEL CARMEN RICÁRDEZ VELA**

DIPUTADA SECRETARIA

**ITAISA LÓPEZ GALVÁN**  
DIPUTADA SECRETARIA

**LESLIE JIMÉNEZ VALENCIA**  
DIPUTADA SECRETARIA

**PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA**  
DIPUTADO SECRETARIO

*“2016, Año del fomento a la lectura y la escritura”.*